



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-01-2017 11:53:35
O 1Fol:1Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.2017EE159
178 - DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN/VELASQUEZ
SILVA JUAN PABLO
/SIRLEY ESCOBAR CORREA
RESPUESTA SDQS 71102017
JORGE PARAMO

1300

Bogotá, D.C.

Señora
SIRLEY ESCOBAR CORREA
Diagonal 100C Sur No 2B -60
Barrio los comuneros
Cel: 3125515256
Ciudad

Asunto: SDQS 71102017

Respetada Señora:

En atención al oficio de la referencia, es pertinente indicar, que conforme a las metas planteadas dentro del Plan de Desarrollo de la actual Administración 2016 -2020 Bogotá Mejor Para Todos en materia de Urbanización y Titulación, se encuentra la de titular 10.000 predios que permanecen en la informalidad, frente a esta meta y de acuerdo a la competencia de la CVP, la misma brinda a los ocupantes de predios de propiedad diferentes a esta Entidad, el acompañamiento y asesoría necesarios para obtener los títulos de propiedad de los predios ocupados en zonas legales de origen informal, de conformidad con los mecanismos consagrados en la ley.

Ahora bien, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con un programa denominado Titulación Predial, cuyo objetivo es ofrecer los lineamientos que le permitan a la entidad transferir los predios fiscales de su propiedad y brindar a los ocupantes de predios de propiedad diferentes a la Caja, el acompañamiento y la asesoría necesaria para obtener los títulos de propiedad de los predios ocupados en zonas legales de origen informal de estratos 1 y 2, de conformidad con los mecanismos consagrados en la ley, a través de la asistencia jurídica, social, técnica y financiera, permitiendo el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal (Reconocimiento de la propiedad, reconocimiento de las inversiones realizadas, seguridad de la permanencia).

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 11
Vigente: 17-01-2017

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

El procedimiento de titulación inicia con la generación de un diagnóstico integral que permite identificar los problemas de titulación en los barrios de origen informal de acuerdo con el sistema de información de titulación existente, y/o a solicitud de la comunidad o de entidades del orden distrital o nacional, acompañamiento integral al usuario en el proceso de titulación, finalizando con la obtención del título de propiedad (sentencia, acto administrativo, escritura) debidamente inscrito en la oficina de registro de instrumentos públicos. Así las cosas, será por intermedio de los presidentes de acción comunal y teniendo en cuenta que el programa de titulación predial está orientado a favorecer a las comunidades, realizando el acompañamiento al mayor número de familias y/o personas organizadas y no individualmente; para el caso en particular lo invitamos a que se acerque a las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular, ubicadas en la calle 54 No 13 -30, en la dirección de Urbanización y Titulación, tercer piso, en el horario de atención de lunes a viernes de 7:00 AM a 4:30 PM, para iniciar las mesas de trabajo y la apertura de los procesos correspondientes.

Finalmente le aclaramos que la respuesta brindada en este escrito, se da en razón a la llamada telefónica que se le realizó a usted, en donde nos explicó en detalle el sentido del requerimiento, toda vez que revisados los sistemas y el archivo de la entidad no se encontró a su nombre algún proceso de escrituración.

Cordialmente,

JUAN PABLO VELASQUEZ SILVA.

Director Urbanizaciones y Titulación.

e-mail: jvelasquezs@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Jorge Páramo	Javier Vergara	
CARGO	Abogado	Abogado	

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 11
Vigente: 17-01-2017

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**